

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2023.

En la ciudad de Villahermosa, del Estado de Tabasco, siendo las 12:00 horas del día 10 de agosto de 2023 en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, ubicada en Calle Gardenias, No. 305, Col. Jardines del sol, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86017, Teléfonos: 9931407279, 9931407305. Se reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA M.C. Lucía Morales Hernández, El Representante del Gobierno del Estado M.V.Z. Arturo Antúnez Rodríguez, Director de Prevención y Manejo de Riesgos de la SEDAPOP y La Instancia Ejecutora: Ing. Natividad Sánchez Martínez en representación del Ing. Luis Felipe Zermeño Díaz, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a tratar:
  - 3.1. Acto de notificación de FALLO de la Licitación Pública No. LP/01/2023 Para la adquisición de los Insumos Fitosanitarios "Aceite vegetal y Azadiractina para la Campaña de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos), *Bacillus thuringiensis* var. *kurstaki* y Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) para la Campaña Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar Maíz".
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2023.

## 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

La M.C. Lucía Morales Hernández Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

## 3. ASUNTOS A TRATAR

- 3.1. Acto de notificación de FALLO de la Licitación Pública No. LP/01/2023 Para la adquisición de los Insumos Fitosanitarios "Aceite vegetal y Azadiractina para la Campaña de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos), *Bacillus thuringiensis* var. *kurstaki* y Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) para la Campaña Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar Maíz".

El acto fue presidido por el Ing. Natividad Sánchez Martínez, en representación del ing. Luis Felipe Zermeño Díaz, Gerente del CESVETAB, asistido por la Lic. Irma Rodríguez Hernández, Coordinadora Administrativa del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco.

De conformidad con la lista de asistencia, se notifica que se presentaron 4 empresas, para participar en la Licitación Pública No. LP/01/2023 Para la adquisición de los Insumos Fitosanitarios "Aceite vegetal y Azadiractina para la Campaña de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos), *Bacillus thuringiensis* var. *kurstaki* y Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) para la Campaña Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar Maíz", siendo las siguientes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social
1	Agrocertimundo S.A. de C.V./ Ing. Laura Gómez Solano
2	Agroveterinaria Huimanguillo S.A. de C.V./Juan Carlos Torres Andrade
3	Servicios Agropecuarios/ Ing. Daniel de la Cruz López
4	Distribuciones e insumos Agrícolas del Pacifico (DIAP)/Genaro Guillen Mendoza

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2023.

**FALLO**

El ing. Natividad Sánchez Martínez, en representación del ing. Luis Felipe Zermeño Díaz, Gerente del CESVETAB, manifestó que el día 4 de agosto de 2023 se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de acuerdo a las bases emitidas de la Licitación Pública No. LP/01/2023 Para la adquisición de los Insumos Fitosanitarios "Aceite vegetal y Azadiractina para la Campaña de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos), *Bacillus thuringiensis var. kurstaki* y Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) para la Campaña Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar Maíz". De acuerdo a los dictámenes siguientes:

**DICTAMEN CAS-2023-039** Se recibieron preguntas de conformidad con el punto 3.1 Junta de aclaraciones de la Licitación pública No. LP/01/2023 para la adquisición de los Insumos Fitosanitarios "Aceite vegetal y Azadiractina para la Campaña de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos), *Bacillus thuringiensis var. kurstaki* y Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) para la Campaña Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar Maíz" a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, conforme el siguiente cuadro:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas
1	Servicios Agropecuarios S. A./ Ing. Daniel de la Cruz López	Correo electrónico	3
2	Agrocetimundo/ Ing. Laura Gómez Solano	Correo electrónico	3
3	CROP-NATURE S.A. de C.V./Otilio García Munguía	Correo electrónico	3

**DICTAMEN CAS-2023-040** El Ing. Natividad Sánchez Martínez en representación del Ing. Luis Felipe Zermeño Díaz, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, realizó la lectura para el análisis de las preguntas enviadas por la empresa **Servicios Agropecuarios/ Ing. Daniel de la Cruz López**, para esta Convocatoria y bases y se dictaminó con sus respectivas respuestas de conformidad con el punto 3.1 Junta de Aclaraciones de la **Licitación pública No. LP/01/2023 para la adquisición de los Insumos Fitosanitarios "Aceite vegetal y Azadiractina para la Campaña de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos), *Bacillus thuringiensis var. kurstaki* y Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) para la Campaña Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar Maíz"**.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**Referencia: numeral 2.-Presentación de las propuestas.**

**2.1.- Requisitos para la entrega de proposiciones.**

**Inciso III.-** El participante presentará tres sobres cerrados debidamente firmados por los interesados los cuales contendrán 1) documentación legal y administrativa, 2) proposiciones técnicas y 3) proposiciones económicas, debidamente cerrados, sellados (con cinta adhesiva), especificando el contenido de cada uno de estos, nombre del licitante o de la licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS de estas Bases.

**Pregunta 1:** ¿En el sobre dos (proposiciones técnicas) se le agregaran sobres individuales en caso de ser más partidas o solo la documentación de cada partida? ¿Y en el sobre tres (proposiciones económicas) se le agregaran sobres individuales en caso de ser más partidas o solo la documentación de cada partida?

**Respuesta 1.** Los proveedores y las proveedoras deberán apegarse al numeral **2.2** de presentación de propuestas que al calce dice: **Los proveedores y las proveedoras podrán participar con sus propuestas para una o más partidas, según sea el caso, presentando la documentación del Primer Sobre en una sola ocasión, debiendo presentar el Segundo y Tercer Sobre de forma individual para cada partida.**

**Referencia: Anexo 2 “Propuesta económica”  
Formato para la presentación de la proposición económica (cerrada)**

**Pregunta 2:** En el caso de la partida 1 piden 16,000 litros de aceite vegetal (10,000 envases de 1 litro y 300 envases de 20 litros. ¿se podrá agregar una segunda fila a la propuesta económica para cotizar lo que corresponde a litros y la otra lo que corresponda a 20 litros? O serán cotizaciones separadas, ya que tiene costos distintos.

**Respuesta 2:** Deberá presentar una sola propuesta económica (anexo 2), agregándole al formato para la presentación de la proposición económica las filas correspondientes según la presentación del producto.

**Referencia: Formato 10  
Carta bajo protesta sobre confidencialidad**

**Pregunta 3:** En el texto del formato se refiere a el “servicio” ¿se puede cambiar por la palabra “bien”?

**Respuesta 3:** Sí procede

**DICTAMEN CAS-2023-041** El Ing. Natividad Sánchez Martínez en representación del Ing. Luis Felipe Zermeño Díaz, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, realizó la lectura para el análisis de las preguntas enviadas por la empresa **Agrocertimundo/ Ing. Laura Gómez Solano**, para esta Convocatoria y bases y se dictaminó con sus respectivas respuestas de conformidad con el punto 3.1 Junta de Aclaraciones de la **Licitación pública No. LP/01/2023 para la adquisición de los Insumos Fitosanitarios “Aceite vegetal y Azadiractina para la Campaña de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos), *Bacillus thuringiensis var. kurstaki* y Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) para la Campaña Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar Maíz”.**

1.- RESPECTO AL PUNTO 2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, 2.1 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE PROPOSICIONES, **NUMERAL III.** “EL PARTICIPANTE PRESENTARÁ TRES SOBRES CERRADOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LOS INTERESADOS LOS CUALES CONTENDRÁN 1) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, 2) PROPOSICIONES TÉCNICAS Y 3) PROPOSICIONES ECONÓMICAS, DEBIDAMENTE CERRADOS, SELLADOS (CON CINTA ADHESIVA), ESPECIFICANDO EL CONTENIDO DE CADA UNO DE ESTOS, NOMBRE DEL LICITANTE O DE LA LICITANTE, NÚMERO DE LICITACIÓN Y NÚMERO DE SOBRE; EN EL LUGAR, FECHA Y HORA ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS DE ESTAS BASES. Y TOMANDO EN CUENTA EL PUNTO 2.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARÁ LA PROPUESTA “LOS PROVEEDORES Y LAS PROVEEDORAS PODRÁN PARTICIPAR CON SUS PROPUESTAS PARA UNA O MÁS PARTIDAS, SEGÚN SEA EL CASO, PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN DEL PRIMER SOBRE EN UNA SOLA OCASIÓN, DEBIENDO PRESENTAR EL SEGUNDO Y TERCER SOBRE DE FORMA INDIVIDUAL PARA CADA PARTIDA”.

**PREGUNTA 1:** SI EL PARTICIPANTE PRESENTA PROPUESTAS PARA TRES PARTIDAS, ¿DEBERÁ PRESENTAR 3 SOBRES (ADMINISTRATIVO, TÉCNICO GENERAL CON SUS TRES PROPUESTAS ADENTRO Y ECONÓMICO GENERAL CON SUS TRES PROPUESTAS ADENTRO)? O ¿DEBERÁ PRESENTAR 7 SOBRES (SOBRE ADMINISTRATIVO, TRES SOBRES INDIVIDUALES DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y TRES SOBRES INDIVIDUALES CON PROPUESTAS ECONÓMICAS)?

**Respuesta 1:** Los proveedores y las proveedoras deberán apegarse al numeral 2.2 de presentación de propuestas que al calce dice: **Los proveedores y las proveedoras podrán participar con sus propuestas para una o más partidas, según sea el caso, presentando la documentación del Primer Sobre en una sola ocasión, debiendo presentar el Segundo y Tercer Sobre de forma individual para cada partida.**

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2023.

2.- RESPECTO A LA PARTIDA 1, ACEITE VEGETAL, EN EL ANEXO 1 SE SOLICITA LA ENTREGA EN DIFERENTES PRESENTACIONES (1 LITRO Y 20 LITROS).

**PREGUNTA 2:** ¿EN LA PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 2) SE DEBERÁ PRESENTAR UN CUADRO PARA CADA PRESENTACIÓN O SE COTIZARÁ EL TOTAL REQUERIDO DE LITROS (16,000) EN UN SOLO CUADRO?

**Respuesta 2:** Deberá presentar una sola propuesta económica (anexo 2), agregándole al formato para la presentación de la proposición económica las filas correspondientes según la presentación del producto.

3.- CON RESPECTO A LA FECHA DE ENTREGA PARA LAS PARTIDAS 3 Y 4, SE REQUIEREN DE FORMA "INMEDIATA", DESPUÉS DEL FALLO, EN HORARIO DE **9:00 A 13:00 HORAS**, PERO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO ESTÁ PROGRAMADO EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2023 A LAS **12:00 HORAS**

**PREGUNTA 3:** ¿SOLO SE CUENTA CON UNA HORA PARA HACER ENTREGA DEL MATERIAL? O ¿PUEDE ESTABLECER EL CAS UNA FECHA VIABLE PARA LA ENTREGA DE DICHO MATERIAL?

**Respuesta 3:** La entrega del producto será después de la firma del contrato.

**DICTAMEN CAS-2023-042** El Ing. Natividad Sánchez Martínez en representación del Ing. Luis Felipe Zermeño Díaz, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, realizó la lectura para el análisis de las preguntas enviadas por la empresa **CROP-NATURE S.A. de C.V./Otilio García Munguía**, para esta Convocatoria y bases y se dictaminó con sus respectivas respuestas de conformidad con el punto 3.1 Junta de Aclaraciones de la **Licitación pública No. LP/01/2023 para la adquisición de los Insumos Fitosanitarios "Aceite vegetal y Azadiractina para la Campaña de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos), *Bacillus thuringiensis var. kurstaki* y Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) para la Campaña Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar Maíz"**.

#### **PARTIDA 4.**

**Pregunta 1:** ¿La carta de respaldo de la empresa PROVIVI debe ser original con sello y firma o puede estar escaneada?

**Respuesta 1:** Debe ser original.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*



ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2023.

**Pregunta 2:** Además de que los sobres estén bien sellados, ¿las firmas del participante se deben colocar en todo el sobre?

**Respuesta 2:** El representante legal deberá firmar sobre la cinta adhesiva y que sobresalga la firma en la parte donde se sella el sobre.

**Pregunta 3:** ¿Los datos de la convocatoria con hora y lugar deben estar visibles fuera del sobre?

**Respuesta 3:** Deberá apegarse al numeral 2, del apartado 2.1. punto III. El participante presentará tres sobres cerrados debidamente firmados por los interesados los cuales contendrán 1) documentación legal y administrativa, 2) proposiciones técnicas y 3) proposiciones económicas, debidamente cerrados, sellados (con cinta adhesiva), especificando el contenido de cada uno de estos, nombre del licitante o de la licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS de estas Bases.

**DICTAMEN CAS-2023-043** Para efectos de notificación a los participantes que no hayan asistido a este acto, se difundirá un ejemplar del acta en la dirección electrónica <http://www.cesvetab.mx>.

**DICTAMEN CAS-2023-044** Se acuerda enviar la presente acta ante la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA) para su conocimiento.

El ing. Natividad Sánchez Martínez, en representación del ing. Luis Felipe Zermeño Díaz, Gerente del CESVETAB, manifestó que el día 8 de agosto del 2023 se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la Licitación Pública No. LP/01/2023 Para la adquisición de los Insumos Fitosanitarios "Aceite vegetal y Azadiractina para la Campaña de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos), *Bacillus thuringiensis* var. *kurstaki* y Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) para la Campaña Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar Maíz", resultando los siguientes dictámenes

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2023.

**DICTAMEN CAS-2023-049** De conformidad con la lista de asistencia, se notifica que se presentaron 4 empresas, para participar en la Licitación pública No. LP/01/2023 para la adquisición de los Insumos Fitosanitarios "Aceite vegetal y Azadiractina para la Campaña de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos), *Bacillus thuringiensis* var. *kurstaki* y Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) para la Campaña Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar Maíz" a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, conforme el siguiente cuadro:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social
1	Agrocertimundo S.A. de C.V/ Ing. Laura Gómez Solano
2	Agroveterinaria Huimanguillo S.A. de C.V./Juan Carlos Torres Andrade
3	Servicios Agropecuarios/ Ing. Daniel de la Cruz López
4	Distribuciones e insumos Agrícolas del Pacífico (DIAP)/Genaro Guillen Mendoza

**DICTAMEN CAS-2023-050** De acuerdo a las bases emitidas por la convocante se procedió a evaluar detalladamente la información de los participantes de la de acuerdo a las bases 2.1 Requisitos para la entrega de proposiciones, 2.2.1 Primer sobre: Documentación Legal y Administrativa, de la Licitación pública No. LP/01/2023 para la adquisición de los Insumos Fitosanitarios "Aceite vegetal y Azadiractina para la Campaña de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos), *Bacillus thuringiensis* var. *kurstaki* y Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) para la Campaña Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar Maíz".

No.	Empresa	Cumple	Observaciones
1	Agrocertimundo S.A. de C.V./ Ing. Laura Gómez Solano	Si	
2	Agroveterinaria Huimanguillo S.A. de C.V./Juan Carlos Torres Andrade	No	Incumplió en el punto 2.1 numeral IV donde menciona que "las proposiciones deben ser presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar firmadas por la persona física o en su caso por el representante legal de la empresa" y de acuerdo al punto 3.4. Criterios de desechamiento numeral XI. Que a la letra dice " <i>Cuando las proposiciones no estén firmadas por la persona física o la representante legal de la empresa</i> ". Al no presentar la firma en la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales 32D, materia de seguridad social e Infonavit, se aplica el criterio antes mencionado.
3	Servicios Agropecuarios/ Ing. Daniel de la Cruz López	No	Incumplió con lo especificado en el punto 3.4. Criterios de desechamiento numeral VIII donde menciona " <i>cuando los documentos que integren la proposición no estén foliados en todas y cada una de las hojas que los integren</i> ".
4	Distribuciones e insumos Agrícolas del Pacífico (DIAP)/Genaro Guillen Mendoza	Si	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**DICTAMEN CAS-2023-051** en la partida **1, Aceite vegetal**, solo se recibió una propuesta susceptible de ser evaluada, presentada por la empresa **DISTRIBUCIONES E INSUMOS AGRÍCOLAS DEL PACIFICO (DIAP/GENARO GUILLEN MENDOZA)**, quien cumplió con lo especificado en las bases Primer sobre Documentación Legal y Administrativa, Segundo sobre Propuesta Técnica y Tercer sobre Propuesta Económica, cumpliendo con lo especificado en las bases en los puntos 2.1 Requisitos para la entrega de proposiciones, 2.2.1 Primer sobre: Documentación Legal y Administrativa, 2.2.2 Segundo sobre Propuesta Técnica y 2.2.3 Tercer sobre Propuesta Económica, de la Licitación pública No. LP/01/2023 para la adquisición de los Insumos Fitosanitarios “Aceite vegetal y Azadiractina para la Campaña de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos), *Bacillus thuringiensis* var. *kurstaki* y Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) para la Campaña Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar Maíz”.

### Partida 1. Aceite Vegetal

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Subtotal
1	Aceite vegetal	10,000	Envase de 1 Litro	\$182.00	\$1'820,000.00
1	Aceite vegetal	6,000	Envase de 20 Litros	\$182.00	\$1'092,000.00
			Subtotal	\$182.00	\$2'912,000.00
			I.V.A. y/o IEPS	\$0.00	\$0.00
			Total	\$182.00	\$2'912,000.00

**DICTAMEN CAS-2023-052** En la partida **2 “Azadiractina”** la empresa **Agrocertimundo S.A. de C.V.** representada por la **C. Laura Gómez Solano**, a través de un check list de acuerdo a las bases emitidas por la convocante se procedió a verificar la información con lo especificado en las bases en los puntos 2.1 Requisitos para la entrega de proposiciones, 2.2.1 Primer sobre: Documentación Legal y Administrativa, 2.2.2 Segundo sobre Propuesta técnica y 2.2.3 Tercer sobre Propuesta Económica de la Licitación pública LP/01/2023 Para la adquisición de los Insumos Fitosanitarios “Aceite vegetal y Azadiractina para la Campaña de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos), *Bacillus thuringiensis* var. *kurstaki* y Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) para la Campaña Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar Maíz”.

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2023.

Al revisar la propuesta ofertada del punto 2.2.3 Tercer sobre Propuesta Económica se detectó que de acuerdo al punto 3.4 Criterios de desachamiento, numeral VI. Donde menciona que "Si los precios ofertados no son aceptables conforme a la Investigación de Mercado realizada". Por lo anterior no cumple de acuerdo a la Investigación de mercado realizada por la convocante y de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2023, en el artículo cuadragésimo primero numeral II que a la letra dice "En el caso de que el precio del bien o servicio ofertado sea superior a lo establecido en el programa de trabajo autorizado, el CAS podrá adjudicar, siempre y cuando el precio ofertado por las personas licitantes no rebasen el 10% del promedio de la investigación de mercado o 10% del costo promedio ofertado por las personas licitantes que participaron en el proceso, debiendo notificar posteriormente a la unidad responsable". Se anexa check list.

Propuesta económica.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Subtotal
2	Azadiractina	4,903	Litros	\$660.38	\$3'237,843.14
			Subtotal	\$660.38	\$3'237,843.14
			I.V.A. y/o IEPS	\$39.62	\$194,256.86
			Total	\$700.00	\$3'432,100.00

**DICTAMEN CAS-2023-053** En la **partida 3 "Bacillus thuringiensis var. kurstaki"** la empresa **Agrocertimundo S.A. de C.V.** representada por la **C. Laura Gómez Solano**, a través de un check list de acuerdo a las bases emitidas por la convocante se procedió a verificar la información con lo especificado en las bases en los puntos 2.1 Requisitos para la entrega de proposiciones, 2.2.1 Primer sobre: Documentación Legal y Administrativa, 2.2.2 Segundo sobre Propuesta Técnica y 2.2.3 Tercer sobre Propuesta Económica cumpliendo con lo especificado en las bases de la Licitación pública LP/01/2023 Para la adquisición de los Insumos Fitosanitarios "Aceite vegetal y Azadiractina para la Campaña de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos), *Bacillus thuringiensis var. kurstaki* y Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) para la Campaña Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar Maíz". Según cuadro anexo.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2023.

Propuesta económica.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Subtotal
3	<i>Bacillus thuringiensis</i> var. <i>kurstaki</i>	1,109	Kilogramos	\$730.00	\$809,570.00
			Subtotal	\$730.00	\$809,570.00
			I.V.A. y/o IEPS	\$0.00	\$0.00
			Total	\$730.00	\$809,570.00

**DICTAMEN CAS-2023-054** En la **Partida 4 “Feromona** para gusano cogollero (Dispensadores). No hubo propuesta para su evaluación”

**DICTAMEN CAS-2023-055** Para efectos de notificación a los participantes que no hayan asistido a este acto, se difundirá un ejemplar del acta en la dirección electrónica <http://www.cesvetab.mx>.

**DICTAMEN CAS-2023-056** Se acuerda enviar la presente acta ante la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA) para su conocimiento.

#### 4. ASUNTOS GENERALES

No se presentaron asuntos generales

#### 5. DICTAMENES

Derivado de las evaluaciones de las proposiciones se determina lo siguiente:

**DICTAMEN CAS-2023-063** De conformidad con la lista de asistencia, se notifica que se presentaron 4 empresas, para participar en la Licitación pública No. LP/01/2023 para la adquisición de los Insumos Fitosanitarios “Aceite vegetal y Azadiractina para la Campaña de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos), *Bacillus thuringiensis* var. *kurstaki* y Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) para la Campaña Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar Maíz” a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, conforme el siguiente cuadro:

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2023.

No.	Nombre, Razón o Denominación Social
1	Agrocertimundo S.A. de C.V/ Ing. Laura Gómez Solano
2	Agroveterinaria Huimanguillo S.A. de C.V/C.P.Juan Carlos Torres Andrade
3	Servicios Agropecuarios/ Ing. Daniel de la Cruz López
4	Distribuciones e insumos Agrícolas del Pacifico (DIAP)/Genaro Guillen Mendoza

**DICTAMEN CAS-2023-064** De acuerdo a las bases emitidas por la convocante se procedió a evaluar detalladamente la información de los participantes de acuerdo a las bases 2.1 Requisitos para la entrega de proposiciones, 2.2.1 Primer sobre: Documentación Legal y Administrativa, de la Licitación pública No. LP/01/2023 para la adquisición de los Insumos Fitosanitarios "Aceite vegetal y Azadiractina para la Campaña de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos), *Bacillus thuringiensis* var. *kurstaki* y Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) para la Campaña Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar Maíz", quedando de la siguiente manera:

No.	Empresa	Cumple	Observaciones
1	Agrocertimundo S.A. de C.V./ Ing. Laura Gómez Solano	Si	Esta empresa participa en las partidas 2 y 3
2	Agroveterinaria Huimanguillo S.A. de C.V/C.P. Juan Carlos Torres Andrade	No	Incumplió en el punto 2.1 numeral IV donde menciona que "las proposiciones deben ser presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar firmadas por la persona física o en su caso por el representante legal de la empresa" y de acuerdo al punto 3.4. Criterios de desechamiento numeral XI. Que a la letra dice " <i>Cuando las proposiciones no estén firmadas por la persona física o la representante legal de la empresa</i> ". Al no presentar la firma en la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales 32D, materia de seguridad social e Infonavit, se aplica el criterio antes mencionado.
3	Servicios Agropecuarios/ Ing. Daniel de la Cruz López	No	Incumplió con lo especificado en el punto 3.4. Criterios de desechamiento numeral VIII donde menciona " <i>cuando los documentos que integren la proposición no estén foliados en todas y cada una de las hojas que los integren</i> ".
4	Distribuciones e insumos Agrícolas del Pacifico (DIAP)/Genaro Guillen Mendoza	Si	Esta empresa participa solo para la partida 1

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2023.

**DICTAMEN CAS-2023-065** Derivado del análisis de la documentación presentada se determina que solo las empresas Agrocertimundo S.A. de C.V./ Ing. Laura Gómez Solano y Distribuciones e insumos Agrícolas del Pacífico (DIAP)/Genaro Guillen Mendoza cumplen con lo estipulado en las bases de la Licitación pública No. LP/01/2023 para la adquisición de los Insumos Fitosanitarios "Aceite vegetal y Azadiractina para la Campaña de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos), *Bacillus thuringiensis* var. *kurstaki* y Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) para la Campaña Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar Maíz.

**DICTAMEN CAS-2023-066** En la partida **1, Aceite vegetal**, solo se recibió una propuesta susceptible de ser evaluada que cumplió con lo especificado en las bases en los puntos 2.1 Requisitos para la entrega de proposiciones, 2.2.1 Primer sobre: Documentación Legal y Administrativa, 2.2.2 Segundo sobre Propuesta Técnica y 2.2.3 Tercer sobre Propuesta Económica, de la Licitación pública No. LP/01/2023 para la adquisición de los Insumos Fitosanitarios "Aceite vegetal y Azadiractina para la Campaña de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos), *Bacillus thuringiensis* var. *kurstaki* y Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) para la Campaña Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar Maíz" y además cumple con la investigación de mercado realizada por la convocante, Derivado de lo anterior se emite **EL FALLO** a favor de la empresa **DISTRIBUCIONES E INSUMOS AGRÍCOLAS DEL PACÍFICO (DIAP)** representada por el C. GENARO GUILLEN MENDOZA por el importe de \$2'912,000.00 (Dos millones novecientos doce mil pesos 00/100 m.n.)

**DICTAMEN CAS-2023-067** Respecto a la partida **2 Azadiractina**, solo la propuesta presentada por la empresa **Agrocertimundo S.A. de C.V.** representada por la **C. Laura Gómez Solano** fue susceptible de ser evaluada y se procedió a verificar el cumplimiento con lo especificado en las bases en los puntos 2.1 Requisitos para la entrega de proposiciones, 2.2.1 Primer sobre: Documentación Legal y Administrativa, 2.2.2 Segundo sobre Propuesta Técnica y 2.2.3 Tercer sobre Propuesta Económica de la Licitación pública LP/01/2023 Para la adquisición de los Insumos Fitosanitarios "Aceite vegetal y Azadiractina para la Campaña de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos), *Bacillus thuringiensis* var. *kurstaki* y Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) para la Campaña Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar Maíz". De esta evaluación se concluye que la propuesta económica presentada por la empresa **Agrocertimundo S.A. de C.V.** representada por la **C. Laura Gómez Solano** se desecha de acuerdo a la Investigación de mercado realizada por la convocante y de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2023, en el artículo cuadragésimo primero numeral II que a la letra dice "En el caso de que el precio del bien o servicio

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2023.

ofertado sea superior a lo establecido en el programa de trabajo autorizado, el CAS podrá adjudicar, siempre y cuando el precio ofertado por las personas licitantes no rebasen el 10% del promedio de la investigación de mercado o 10% del costo promedio ofertado por las personas licitantes que participaron en el proceso, debiendo notificar posteriormente a la unidad responsable”, se falla **DECLARANDO DESIERTA** la **partida** numero **2 Azadiractina**.

**DICTAMEN CAS-2023-068** En la **partida 3 “*Bacillus thuringiensis var. kurstaki*”** solo se recibió una propuesta susceptible de ser evaluada que cumplió con lo especificado en las bases en los puntos 2.1 Requisitos para la entrega de proposiciones, 2.2.1 Primer sobre: Documentación Legal y Administrativa, 2.2.2 Segundo sobre Propuesta Técnica y 2.2.3 Tercer sobre Propuesta Económica, de la Licitación pública No. LP/01/2023 para la adquisición de los Insumos Fitosanitarios “Aceite vegetal y Azadiractina para la Campaña de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos), *Bacillus thuringiensis var. kurstaki* y Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) para la Campaña Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar Maíz” y además cumple con la investigación de mercado realizado por la convocante, Derivado de lo anterior se emite **EL FALLO** a favor de la empresa empresa **Agrocertimundo S.A. de C.V.** representada por la **C. Laura Gómez Solano** por el importe de \$809,570.00 (Ochocientos nueve mil quinientos setenta pesos 00/100 m.n.).

**DICTAMEN CAS-2023-069** En la **partida 4 Feromona para gusano cogollero (Dispensadores)** en virtud que no se recibió ninguna propuesta susceptible de ser evaluada Se falla **DECLARANDO DESIERTA** la **partida** numero **4 Feromona para gusano cogollero (Dispensadores)**

**DICTAMEN CAS-2023-070** Derivado de lo anterior se comunica que del presente fallo, se emitirá segunda convocatoria para las partidas 2 (Azadiractina) y 4 (Feromona para gusano Cogollero “dispensadores”) de la Licitación pública No. LP/01/2023 para la adquisición de los Insumos Fitosanitarios “Aceite vegetal y Azadiractina para la Campaña de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos), *Bacillus thuringiensis var. kurstaki* y Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) para la Campaña Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar Maíz”.

**DICTAMEN CAS-2023-071** Para efectos de notificación a los participantes que no hayan asistido a este acto, se difundirá un ejemplar del acta en la dirección electrónica <http://www.cesvetab.mx>.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2023.

**DICTAMEN CAS-2023-072** Se acuerda enviar la presente acta ante la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA) para su conocimiento.

6.- CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:45 horas del día 10 de agosto de 2023, se da por concluida la **décima sexta** sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, firmando los que en ella intervienen.

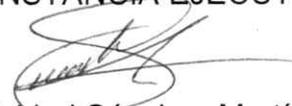
POR EL SENASICA

  
M.C. Lucía Morales Hernández  
Representante Estatal Fitozoosanitario  
y de Inocuidad Agropecuaria y  
Acuícola del SENASICA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

  
M.V.Z. Arturo Antúnez Rodríguez  
Director de Prevención y Manejo de  
Riesgos de la SEDAFOP de Gobierno  
del estado de Tabasco

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

  
Ing. Natividad Sánchez Martínez  
En representación del Ing. Luis Felipe Zermeño Díaz  
Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de  
Tabasco

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA **DÉCIMA SEXTA** SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EJERCICIO FISCAL 2023.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

LISTA DE ASISTENCIA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO, DEL EJERCICIO 2023.

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 AGOSTO DE 2023.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/SECTOR	FIRMA
Lucia Morales Hernández	Representante	SENASICA	
Arturo Antónnez Rodríguez	Director de Prevención y Manejo de Riesgos	SEOPAFOP	
Natividad Sánchez Martínez	Pate. Gerente	CESUETAB	
Largo Rodríguez Alder	Coord. Aduca.	CESUETAB	